

Aviso N° 274

Se comunica a los Sres. Operadores que el Directorio resolvió que a partir de la presentación de las Ofertas de Entrega correspondientes al mes de Marzo 2000 y en adelante, aquellos COMPRADORES interesados en que se les aplique las mismas lo antes posible, podrán así solicitarlo a través de una nota remitida a este MAT.

Dichas solicitudes podrán estar referidas a tonelajes parciales o al total de la posición a recibir; y serán asignadas tomando como base la fecha y hora de su recepción en este mercado. Se admitirá también que estos pedidos sean modificados, siempre, claro está, que ello sea previo a las adjudicaciones de las ofertas.

Lo resuelto precedentemente no modifica el tratamiento que se le otorga a las ofertas cuya entrega haya sido "CONVENIDA", a las que se acogen al régimen de ingreso por "CUPOS" ni a las aplicaciones en que se hacen coincidir a entregadores/recibidores de importante volúmenes.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2000

Juan Carlos Fraíz
Gerente.